

## Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Borrajo Forta, Letrado.

Representante de la Dirección General de Tráfico, don Antonio Herrero Leal, y como suplente, don Antonio Montoro de Castilla.

Representante del Profesorado Oficial, doña Valentina Domínguez y Domínguez.

Don José Luis Monaj Abadía, Secretario general del Ayuntamiento, en su condición de Jefe de todo el personal.

Actuará como Secretario del Tribunal el propio Secretario general de la Corporación, que como tal actuará con voz, pero sin voto.

Durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, podrán formularse por los interesados reclamaciones o recusaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Este anuncio anula y deja sin efecto el anteriormente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero de 1978.

Pozuelo de Alarcón, 20 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.128-E.

### 8983 RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero Técnico, Jefe de Mantenimiento de Servicios.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de fecha 2 de marzo actual, publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Ingeniero Técnico, Jefe de Mantenimiento de Servicios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prat de Llobregat, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—3.633-E.

### 8984 RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 48, de fecha 25 de febrero pasado, publica la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Administración General.

Dichas plazas figuran dotadas con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto.

Prat de Llobregat, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—3.873-E.

### 8985 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribera del Fresno por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 11 de febrero de 1978).

## Admitidos

Luis Adolfo Sante Bazo.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Ribera del Fresno, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.029-E.

### 8986 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo referente a la convocatoria de oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Albañil.

Este Ayuntamiento convoca oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Oficial Albañil, dotada con los haberes legales correspondientes a nivel 4.

Las bases de esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria. El «Boletín Oficial» de la provincia publica el modelo de solicitud y todos los requisitos para tomar parte en las oposiciones.

San Andrés del Rabanedo, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.247-E.

### 8987 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 50, de fecha 28 de febrero de 1978, se publican las bases que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Arquitecto (Técnico Superior).

La referida plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Coloma de Gramanet, 2 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.398-E.

### 8988 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tazacorte referente a oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 25, de 27 de febrero de 1978, se anuncia convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 (nivel de proporcionalidad 4), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo se constata que la base 2.ª, apartado b), párrafo primero, de dicha convocatoria, queda rectificado; siendo su nueva redacción la siguiente:

«b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad (artículo 33, 1, b), del Real Decreto 3048/1977.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tazacorte, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.102-A.

### 8989 RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Adeje por la que se hace pública la composición del Tribunal de las oposiciones para proveer dos plazas de Administrativos de Administración General.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Adeje, hace saber:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y de conformidad con la base V de las oposiciones convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, se hace público que el Tribunal nombrado para calificar las pruebas de las mismas es el siguiente:

Presidente: Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Jesús M. Clemente Hernández, Primer Teniente de Alcalde.

## Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del excelentísimo Gobierno Civil.